



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de septiembre de 1996
No. 51

SUMARIO:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO número A/005/96 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las reglas del procedimiento para autorizar el no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa.

AVISOS JUDICIALES: 1022-A1 4223, 4071, 4081, 4075, 4086, 4087, 4088, 4076, 4074, 3797, 3798, 3799, 3792, 920-A1, 3791, 993-A1, 894-A1, 921-A1, 3793, 3786, 3794, 3795, 3796, 3785, 3787, 3668, 4066, 4156, 4152, 4157, 4158, 4168, 1014-A1, 1012-A1, 4167, 4014, 4017, 4150, 1018-A1, 3965, 4219, 4206, 4208, 926-A1, 1031-A1, 4240, 4237, 4241, 985-A1, 4025 y 4089.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4064, 4090, 4069, 4082, 4085, 4091, 4159, 4155, 4148, 4164, 4166, 4165, 4144, 1016-A1, 1017-A1, 4053, 4054, 966-A1, 963-A1, 964-A1 y 965-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO número A/005/96 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las reglas del procedimiento para autorizar el no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

ACUERDO No. A/005/96

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR EL NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL EN LA AVERIGUACION PREVIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 bis y 286 bis, del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal: 1. 2 fracción i, 3 fracción X, 16, 17, 18, 20 y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y 1, 6, 8 fracción II, 9, fracción VIII y 13, fracciones I y II, de su Reglamento y

CONSIDERANDO

Que la persecución de los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal corresponde

a la institución del Ministerio Público, parte fundamental de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mediante el ejercicio de la acción penal, siempre que se cumplan los presupuestos que marca la ley.

Que el Ministerio Público, con estricto apego a los principios de legalidad y certeza jurídica, debe abstenerse de ejercitar la acción penal en los supuestos en que no se satisfagan los requisitos que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables.

Que en los casos en que el Ministerio Público proponga el no ejercicio de la acción penal, debe dar oportunidad al denunciante o querellante legitimados en la averiguación previa para que aporten mayores elementos de prueba y, en su caso, se desahoguen las diligencias necesarias;

Que con fecha 17 de julio de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que contiene las atribuciones de diez unidades

especializadas en la investigación de los delitos, para una mejor procuración de justicia;

Que con fecha 18 de julio de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Acuerdo número A/003/96 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y se establecen las reglas de distribución de competencias entre las diversas áreas centrales y las desconcentradas de la Dependencia, el cual determina los delitos que serán del conocimiento de cada una de las unidades de investigación especializadas y de las delegaciones de la Procuraduría;

Que de conformidad con el artículo 9 fracción VIII. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, corresponde a los Subprocuradores de Procedimientos Penales, en el ámbito de su competencia, resolver en definitiva sobre los casos en que se dictamine el no ejercicio de la acción penal;

Que es preciso establecer las reglas de distribución de competencias para que los Subprocuradores de Procedimientos Penales autoricen las ponencias de no ejercicio de la acción penal que acuerden las unidades especializadas o las delegaciones;

Que a fin de garantizar que el procedimiento para autorizar el no ejercicio de la acción penal salvaguarde los intereses de quienes intervienen en la averiguación previa y de la sociedad en general, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Corresponde a los Subprocuradores "A", "B" y "C" de Procedimientos Penales, la resolución de las averiguaciones previas en las que se proponga el no ejercicio de la acción penal, en los términos de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. El expediente de averiguación previa en el que se consulte el no ejercicio de la acción penal, deberá estar debidamente integrado, cumplir con las formalidades legales y se hará constar en él, que se dio el destino legal correspondiente a los objetos y documentos involucrados.

TERCERO. Los Subprocuradores "A", "B" y "C" de Procedimientos Penales resolverán en definitiva sobre el no ejercicio de la acción penal, de conformidad con las reglas siguientes:

I. El Subprocurador "A" de Procedimientos Penales, cuando se trate de:

a) Averiguaciones previas resueltas por las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General de Asuntos Especiales y Relevantes del Procedimiento Penal;
- Dirección General de Investigación de Delitos Contra la Seguridad de las Personas, las Instituciones y la Administración de Justicia;
- Dirección General de Asuntos de Menores e Incapaces, y
- Dirección General del Ministerio Público en lo Familiar

b) Averiguaciones previas resueltas por las siguientes Delegaciones:

- Benito Juárez.
- Coyoacán;
- Cuauhtémoc;
- Gustavo A. Madero;
- Iztapalapa, y
- Venustiano Carranza.

II. El Subprocurador "B" de Procedimientos Penales, cuando se trate de:

a) Averiguaciones previas resueltas por las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General de Investigación de Delitos Patrimoniales No Violentos;
- Dirección General de Investigación de Homicidios,
- Dirección General de Investigación de Robo a Bancos y de Delincuencia Organizada;
- Dirección General de Investigación de Robo a Negocios y Prestadores de Servicios, y
- Dirección General de Investigación de Robo a Transporte.

b) Averiguaciones previas resueltas en las siguientes Delegaciones:

- Azcapotzalco;
- Magdalena Contreras;
- Miguel Hidalgo;
- Milpa Alta, y
- Xochimilco.

III. El Subprocurador de Procedimientos Penales, cuando se trate de:

a) Averiguaciones previas resueltas por las siguientes unidades administrativas:

Coordinación de Investigación de Robo de Vehículos,

Dirección General de Investigación de Delitos Contra el Honor, Responsabilidad Profesional y Relacionados con Servidores Públicos

- Dirección General de Investigación de Delitos Patrimoniales No Violentos Relacionados con Instituciones del Sistema Financiero, y

- Dirección General de Investigación de Delitos Sexuales

b) Averiguaciones previas resueltas por las siguientes Delegaciones:

- Alvaro Obregón,

- Cuajimalpa,

- Iztacalco,

- Tláhuac, y

- Tlalpan

CUARTO. Los agentes del Ministerio Público, propondrán el no ejercicio de la acción penal en los casos siguientes:

- I. Cuando no exista querrela del ofendido o sus representantes legales o no exista legitimación para presentarla y el delito se persiga a petición del ofendido,
- II. Cuando no se encuentren comprobados los elementos del tipo penal del delito,
- III. Cuando estando comprobados los elementos del tipo penal no esté demostrada la probable responsabilidad del indiciado,
- IV. Cuando pudiendo ser delictiva la acción o la omisión, exista imposibilidad material para acreditar los elementos del tipo penal o la probable responsabilidad del indiciado;
- V. Cuando este acreditada alguna causa de exclusión del delito,
- VI. Cuando se ha extinguido la acción penal;
- VII. Cuando el hecho atribuido al indiciado hubiere sido materia de dictamen de no ejercicio de la acción penal, aprobado por el Subprocurador correspondiente;

VIII. Cuando el hecho atribuido al indiciado hubiere sido materia de una sentencia o sobreseimiento judicial, que hayan causado ejecutoria;

IX. Cuando se expida una ley que quite al hecho investigado, el carácter de delito y la averiguación previa esté en trámite, y

X. En los demás casos que señalen las leyes.

QUINTO. El agente del Ministerio Público propondrá el no ejercicio de la acción penal, el cual deberá estar fundado y motivado, siempre que, una vez practicadas las diligencias necesarias para la debida integración de la averiguación previa, se actualice alguno de los supuestos a que se refiere el artículo Cuarto de este Acuerdo

SEXTO. En el acuerdo del Ministerio Público por el que se proponga el no ejercicio de la acción penal, se establecerá que el denunciante o querellante contará con un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hubiere efectuado la notificación para que, en su caso, manifieste su inconformidad al respecto así como para ofrecer pruebas y señalar diligencias no practicadas, salvo que renuncie expresamente a manifestar su inconformidad, lo que deberá hacerse constar.

SEPTIMO. El acuerdo del Ministerio Público por el que se proponga el no ejercicio de la acción penal, deberá notificarse al denunciante o querellante por correo certificado con acuse de recibo, debiendo agregarse éste, en su oportunidad, a la averiguación previa.

En caso que se ignore el domicilio del denunciante o querellante, o que éste hubiere sido cambiado sin comunicarlo a la Procuraduría, la notificación se hará por cédula que se fijará en los tableros de la unidad investigadora o delegación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

OCTAVO. Durante los quince días siguientes a la fecha de notificación a que se refiere el artículo Sexto, el expediente de la averiguación previa, podrá ser consultado por el denunciante o querellante.

NOVENO. Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo Sexto de este Acuerdo, sin que el denunciante o querellante hubiere manifestado su inconformidad, el agente del Ministerio Público remitirá inmediatamente la averiguación previa, el acuerdo por el que proponga el no ejercicio de la acción penal y la constancia de notificación, a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público

Auxiliares del Procurador, para efectos de su revisión y dictamen.

Los escritos de inconformidad que se presenten fuera del plazo a que se refiere el artículo Sexto de este Acuerdo, se desecharán de plano, por el Ministerio Público.

DECIMO. Si el denunciante o querellante manifiesta su inconformidad respecto del acuerdo por el que se proponga el no ejercicio de la acción penal, el agente del Ministerio Público remitirá la averiguación previa, el acuerdo respectivo, la constancia de notificación y el escrito de inconformidad, al Coordinador, Director General o Delegado de la unidad administrativa de su adscripción, según corresponda.

Si la inconformidad del denunciante o querellante fuere procedente, el Coordinador, Director General o Delegado correspondiente, revocará el acuerdo del agente del Ministerio Público por el que haya propuesto el no ejercicio de la acción penal, y ordenará el desahogo de las pruebas, la práctica de las diligencias procedentes o, en su caso, la propuesta de ejercicio o del no ejercicio de la acción penal.

Practicadas las nuevas diligencias, y agotadas éstas, si el Ministerio Público estima procedente el no ejercicio de la acción penal, deberá notificar nuevamente su propuesta al denunciante o querellante, observando para tales efectos las formalidades que establecen los artículos Sexto y Séptimo de este Acuerdo.

DECIMO PRIMERO. En los casos en que el querellante otorgue perdón al inculcado o a quien resulte responsable, el agente del Ministerio Público se abstendrá de realizar la notificación a que se refieren los artículos Sexto y Séptimo de este Acuerdo.

DECIMO SEGUNDO. Si el Coordinador, Director General o Delegado, confirma el acuerdo del agente del Ministerio Público por el que proponga el no ejercicio de la acción penal, remitirá la averiguación previa, los acuerdos respectivos, la constancia de notificación y el escrito de inconformidad del denunciante o querellante a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, para efectos de su revisión y dictamen.

DECIMO TERCERO. Si la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, considera que no se encuentra debidamente integrada la averiguación previa, devolverá el expediente a la Coordinación, Dirección General o Delegación, según sea el caso, y ordenará el desahogo de las pruebas y la práctica de las diligencias pertinentes, a efecto de que en su

oportunidad se resuelva lo procedente.

DECIMO CUARTO. Si la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador confirma la propuesta del Coordinador, Director General, Delegado o agente del Ministerio Público, según sea el caso, por el que proponga el no ejercicio de la acción penal, emitirá el dictamen respectivo, y enviará el expediente al Subprocurador que corresponda, en términos de lo dispuesto por el artículo Tercero de este Acuerdo.

El dictamen de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador deberá ser firmado por el agente del Ministerio Público Auxiliar del Procurador, el Director de Área, el Director General, y contará con la aprobación del Coordinador.

DECIMO QUINTO. Cuando la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador considere que en la averiguación previa en la que se hubiere propuesto el no ejercicio de la acción penal, se encuentren integrados los elementos del tipo penal del delito de que se trate y la probable responsabilidad del inculcado, deberá dictaminar el ejercicio de la acción penal y el Subprocurador que corresponda resolverá lo procedente.

DECIMO SEXTO. En caso de que el Subprocurador correspondiente no autorice el no ejercicio de la acción penal, dejará sin efectos el dictamen de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador y ordenará el desahogo de las pruebas o la práctica de las diligencias necesarias para la debida integración de la averiguación previa.

DECIMO SEPTIMO. Las averiguaciones previas en las que se haya acordado el no ejercicio de la acción penal por el Subprocurador correspondiente, no podrán abrirse nuevamente sino por orden del Procurador.

DECIMO OCTAVO. Los requerimientos de copias certificadas de averiguaciones previas en las que se haya dictaminado el no ejercicio de la acción penal, así como los relativos a la devolución de objetos o documentos, serán resueltos por el Subprocurador correspondiente.

DECIMO NOVENO. El Procurador resolverá los casos de duda sobre competencia para autorizar el no ejercicio de la acción penal se presenten entre los Subprocuradores "A", "B" o "C" de Procedimientos Penales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo No. A/010/94 del Procurador General de Justicia del Distrito

Federal, por el que se establecen los lineamientos orientativos a la autorización del no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de marzo de 1994, y se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO. Las averiguaciones previas que se encuentren en trámite en la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, al momento de la entrada en vigor de este ordenamiento, serán turnadas, para su resolución, a los Subprocuradores "A", "B" o "C" de Procedimientos Penales, de conformidad con la competencia que a cada una de esas Subprocuradurías atribuye el Acuerdo A/003/96. Si se tratase de delitos competencia de las delegaciones, se asignarán a la Subprocuraduría que corresponda conforme al artículo Tercero de este Acuerdo. En caso de duda el Procurador resolverá lo conducente.

CUARTO. Los acuerdos por los que se haya propuesto el no ejercicio de la acción penal en averiguaciones previas que con anterioridad a la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de julio de 1996, hubieren sido turnadas para la resolución de las Subprocuradurías de Averiguaciones Previas y de Control de Procesos, serán resueltas en la forma siguiente:

- I. Las turnadas a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas serán resueltas por la Subprocuraduría "B" de Procedimientos Penales, y
- II. Las turnadas a la Subprocuraduría de Control de Procesos serán resueltas por la Subprocuraduría "A" de Procedimientos Penales.

QUINTO. Los titulares de las unidades administrativas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, harán del conocimiento del personal adscrito a las áreas a su cargo el contenido del presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México Distrito Federal, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal **José Antonio González Fernández**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de septiembre de 1996)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 557/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ARTURO DE LA TORRE, se han señalado las once horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un vehículo automotor, marca Chrysler, Ram Charger 4X2 Limited, modelo 1993, placas LHB-9337, motor hecho en México, serie PM144561, color cobre oscuro en combinación con color miel, pintura en buen estado, llantas en buen estado, cristales y espejos en buen estado, en buenas condiciones mecánicas y eléctricas en general, interior en buen estado, el cual se le ha fijado un precio de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.
1022-A1.-5, 6 y 9 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 310/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICS IGNACIO DOMINGUEZ RIOS y/o DANIEL PINEDA VAZQUEZ, endosatario en procuración de ALEJANDRO ARREOLA CEBALLOS en contra de EBERTH TOVAR ORTEGA, por auto de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate respecto de los bien embargado, consistente en un bien mueble, vehículo Jetta VW, modelo 1989, placas 594 EKT del Distrito Federal, México, serie 16 H02108388733226, RFA 873226, número de motor NW013789, color blanco con franjas, transmisión standard 5 velocidades, rines regulares, llantas radiales, interiores gris de velour, sistema eléctrico funcionando, tablero negro, por lo que se asigna un valor comercial de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.
4223.-6, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1053/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de EFREN VARGAS CARBAJAL, en contra de ANGEL RIVERA CASTAÑEDA, por auto de fecha 14 de agosto de 1996, se señalaron las 12:00 horas del día 20 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, sólo por lo que respecto al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado ANGEL RIVERA CASTAÑEDA, siendo éste el inmueble ubicado en Paseo Los Sauces número 121, Colonia Casa Blanca, municipio de Metepec, México manzana número 6, lote 31, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 32; al sur: 18.00 m con lote 30; al oriente: 7.54 m con lote 14 y 15, al poniente: 7.00 m con Paseo Los Sauces, con una superficie de 130.85 m²; inscrito en Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 1253, 254, libro primero, sección primera, volumen 164/656 de fecha 13 de noviembre de 1978, a nombre de ANGEL RIVERA CASTAÑEDA Y DOLORES MORENO GARCÍA, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, se expide la presente a los 26 días del mes de agosto de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elva Reyes Fabila.-Rúbrica

4071.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de PORFIRIO IGNACIO VAZQUEZ ARIZMENDI como deudor principal, TERESA MARIA MORALES GARCIA Y CONSTANCIA ARIZMENDI VIUDA DE VAZQUEZ como obligada solidaria y garante hipotecaria respectivamente, por auto de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados, por este juzgado, consistentes en tres inmuebles: Primer inmueble: ubicado en la calle Ignacio Rayón número 15, en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 30.00 metros con sucesión de Ignacio Vázquez; al sur: 30.00 metros con Santos Arenas; al oriente: 13.10 metros con calle Ignacio Rayón; y al poniente: 13.10 metros con herederos de Abdón Lagunas, con una superficie total de 393.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo la partida 651, volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera; Segundo inmueble: ubicado en la calle Venustiano Carranza número 18 e Ignacio Rayón en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 23.10 metros con calle Venustiano Carranza, al sur: 23.10 metros con sucesión de Ignacio Vázquez, al oriente: 30.51 metros con calle Ignacio Rayón, al poniente: 30.58 metros con Félix Zavala, con una superficie de 704.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Distrito Judicial Tenancingo, México, bajo la partida 650, volumen 24 a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero sección primera, Tercer inmueble: ubicado en el paraje denominado Cerro de la Cruz, en el Barrio de San Miguel en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: a norte: 128.00 metros con Julián Lagunas; al sur: 227.00 metros con Julián Lagunas; al oriente: 38.08 metros con camino Real; al poniente: 53.70 metros con Guadalupe Ramírez; con una superficie de 8,145.47 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo la partida número 646-657, volumen 24, folio 3925, a fojas 127 y 128, libro primero, sección primera de fecha 21 de julio de 1978. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de la cantidad de \$ 635,069.45 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ma. Elva Reyes Fabila.-Rúbrica.

4081.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 363/96, la señora IRENE ALVAREZ DIAZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle Veinte de Noviembre sin número, a una cuadra de la Iglesia principal del poblado de San Mateo Capulhuac Otzolotepec Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 104.00 mts. y colinda con Barranca y Cupertino Isidoro; al sur: 88.00 mts. colinda con camino a Jilotzingo; al oriente: 65.00 mts. colinda con camino a Jilotzingo; al poniente: 65.00 mts. colinda con camino Real actualmente y Cupertino Isidoro, con una superficie aproximada de 4,866 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, asimismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

4075.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. No 134/95. JAVIER MARTINEZ MIRANDA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "ACHOLULCO", mide y linda: norte: 47.00 mts con calle Iztlalccihuatl; sur: 46.00 mts con Guadalupe Juárez; oriente: 50.50 mts con camino; poniente: 48.00 mts. con fonifacio Ramirez.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, El Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica
4086.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 377/96, JUAN MANUEL SANCHEZ MEJIA, promueve por su propio derecho, diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno marcado con el número 306, manzana 58 de la calle de Colorines en la colonia Plutarco Elías Calles (CHOCOLINES), en el municipio de Ixtapaluca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts con lote 505; al sur: 25.00 mts con Nicolás Arellano; al oriente: 12.00 mts con calle de Colorines y al poniente: 12.00 mts con Krina Castillo Ledezma, con una superficie aproximada de 300.00 mts cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aurelio Peña Cano.-Rúbrica.

4087.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 317/96. MARIA NATIVIDAD ISLAS SANCHEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto al inmueble denominado "LA ERA" ubicado en el municipio de Ixtapaluca, México el cual mide y linda: norte: 14.00 mts. con Francisco Sámano; sur: 14.00 mts. con Luis Toledo Villarreal; oriente: 12.00 mts. con Luis Toledo Villarreal; poniente: 12.00 mts. con Servidumbre de Paso y una superficie total de 168.00 mts cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4088.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO 3º DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1563/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EPIGMEÑO GONZÁLEZ VAZQUEZ, en contra de FERNANDO GARCÍA HURTADO, se señalaron las doce horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en el presente asunto respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: Ubicado en San José La Milla perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27, del libro primero de la sección primera de asiento No. 1377-354 a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias al norte: en tres líneas, la primera de 30.00 m con la segunda de 70.00 m la tercera de 20.00 m; al noroeste: 335.00 colinda con el ejido de Yondese El Grande, al sur: 282.00 m colinda con el ejido de San José la Milla, al oriente: 136.00 m colinda con lote 11, al poniente: 1060.00 m colinda con lote 7 el terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una loma siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a los señores MARIA DEYANIRA GARCIA CARRANZA, EPIGMEÑO GONZÁLEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO, los cuales son acreedores en el asunto, así como a la parte demandada sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México a 27 de agosto de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sanchez.-Rúbrica.

4076.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 362/96, la señora IRENE ALVAREZ DIAZ, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado La Puerta del Templo, actualmente calle 20 de Noviembre sin número, frente a la Iglesia principal del poblado de San Mateo Capulhuac Oztolotepec, Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 metros con Remedios Ortiz Flores, al sur: 12.35 metros con Vicente Marganto N., al poniente: 8.70 metros con la calle 20 de Noviembre; al oriente: 9.15 metros con Crescenciana María N. con una superficie de 105.00 metros cuadrados aproximadamente.

La Juez de conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4074.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DEMANDADO: JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

MARTINA LOPEZ CLEMENTE, le demanda en el expediente número 1517/95. en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 57, de la manzana 20. Colonia Impulsora Popular Avícola, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 56, al sur: 17.00 metros con lote 58, al oriente: 8.00 metros con calle Hacienda de Tapazco, al poniente: 8.00 metros con lote 20, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días; contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3797.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1767/95.

PRIMERA SECRETARIA.

C. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ CAMACHO.

C. ROBERTO MOLINA HUARACHA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b) La liquidación de la sociedad conyugal, c) El pago de gastos y costas que origina el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán -Rúbrica.

3798.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CC. DEMECIO MEJIA GARCIA Y ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA.

En el expediente 222/96. PLACIDO UGALDE CONTRERAS, promovió en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de FELIPA DIAZ DE UGALDE, juicio ordinario civil, en contra de DEMECIO MEJIA GARCIA, ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA Y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, demandándoles las siguientes prestaciones; A) del demandado DEMECIO MEJIA GARCIA, la nulidad del juicio concluido, respecto del proceso fraudulento llevado a cabo en el expediente 2051/85, relativo al juicio ordinario civil de usucapición, radicado en este Juzgado, promovido por el ahora demandado DEMECIO MEJIA GARCIA, juicio mediante el cual se convirtió en propietario del inmueble que se identifica como lote 26 manzana 3, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con lote 25; al sur: 19.50 metros con lote 27; al oriente: 10.00 metros con calle 19 al poniente: en 10.00 metros con lote 23, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados; b) del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, demandó la cancelación de la inscripción que en forma indebida realizó a su favor del demandado DEMECIO MEJIA GARCIA, mediante el juicio ordinario civil de usucapición expediente 2051/85, respecto del predio motivo del presente juicio inscrito en el asiento 265, volumen 176, libro primero, sección primera, inscrito a favor del demandado; c) del demandado ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA, demandó la cancelación del embargo judicial respecto del inmueble identificado con el lote 26, manzana 3, de la colonia Las Águilas de esta ciudad embargo que realizó el señor ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA en forma indebida en el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1/87, radicado en este juzgado e inscrito bajo el asiento 265, volumen 176, libro primero, sección primera, embargo judicial que en forma indebida se inscribió; d) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad demandó como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación de la inscripción del embargo judicial que en forma indebida realizó a favor del demandado ANGEL FELIPE TAPIA MENDOZA mediante juicio ejecutivo mercantil expediente 1/87; e) el pago de daños y perjuicios, que ha ocasionado a la sucesión intestamentaria que represento, pago que reclamó al demandado Demecio Mejia Garcia, y que sigue causando con su acción frívola y dolosa, ya que el suscrito tiene la posesión desde hace más de veinte años. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos el presente proveído para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda, y se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3799.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA DEL ROSARIO MARQUEZ HIKICHI.

MARIA DE JESUS RODRIGUEZ RIOS Y JORGE ORTIZ RUVALCABA, en el expediente número 1330/95 en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10 de la manzana "H" de la colonia ciudad Lago Sección Uno, de este Municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: En 10.00 metros con lote 19, al sureste En 10.00 metros con calle Lago Cupatitzio, al noreste: En 20.00 metros con lote 9 y al suroeste: En 20.00 metros con lote 11, con una superficie total de 200 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de éste H juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

3792 -16, 28 agosto y 9 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.-JESUS ESQUIVEL SANDOVAL, bajo el expediente 229/96-1, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de ROMANA, S.A. Y/O su apoderado legal Y/O quien sus derechos represente y C. Registrador Público de la propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, solicitando la declaración de usucapión en favor de la actora JESUS ESQUIVEL SANDOVAL respecto del terreno ubicado en el número 11, lote 61, de la calle Querétaro, manzana 10, oriente, de la colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, y que mide y linda: mide: 200.00 m2, y linda: al norte: 20.00 m con lote 62, al sur: 20.00 m con lote 60, al oriente: 10.00 m con lote 7, al poniente: 10.00 m con Avenida Querétaro, por lo que se ordena su emplazamiento a ROMANA, S.A. Y/O, su apoderado legal y otro quien sus derechos represente, para que comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio a contestar la demanda instaurada en su contra en un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación: Tlalnepantla, México a 10 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

920-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. AMADOR PIÑA RAMIREZ, por su propio derecho, le demandan en el expediente 256/96-2, en juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado el número quince, lote dos, manzana 29, oriente de la calle Colima en la Colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, con medidas y colindancias, al noreste: 10.81 m con calle Colima, al sur: 10.00 m con lote número cuatro, al oriente: 17.93 m con lote número tres, al poniente: 22.05 m con lote número uno y treinta, con una superficie total de 199.90 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 31 días del mes de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

920-A1.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN GARDENAS

MARIA DE LA PAZ MIRANDA DE CERRITOS, en el expediente número 1541/95, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 124 de la colonia El Sol de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 9, al sur: 20.75 metros con lote 11, al oriente: 10.00 metros con lote 25; al poniente: 10.00 metros con calle 21; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, contándose el término desde el día siguiente en que cause efectos la última publicación de éste edicto, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la ley procesal de la materia.-Doy fe

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad dados a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3791.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO VICTOR NORIEGA MORALES, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 671/96-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "Sitio Comperedones", ubicado en el número 219 de la Avenida Veinte de Noviembre en Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: con superficie aproximada de: 113.04 m2., y sus linderos son: al norte: 19.60 m con Francisco Noriega Miranda; al sur: en 18.08 m con Sara Morales Villegas; al oriente: con 6.00 m con Raúl Monroy; al poniente: en 6.00 m con Avenida Veinte de Noviembre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los 20 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

993-A1.-30 agosto. 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que el C. ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve ante este juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 570/96-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Tepozán, que se encuentra ubicado en la Avenida Las Benitas sin número, colonia Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 83.50 m linda con una barranca; al sur: en 118.30 m linda con el camino del Cerro; al oriente: en 160.00 m linda con María Paz Díaz; al poniente: en 93.75 m linda con una barranca, con una afectación en zona federal de 1614.50 metros cuadrados, y como consecuencia con una superficie total descontando dicha afectación de 11,187.50 metros cuadrados, para que si existiera alguna persona afectada respecto de las presentes diligencias comparezca a este juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez en diez días. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

894-A1.-12. 26 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 129/96-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por VERONICA ADRIANA CERVANTES RONQUILLO, como apoderada de CLAUDIA JANET CERVANTES RONQUILLO, en contra de JULIO CESAR RIAÑO ARGUELLO, el C. Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial

de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a el señor JULIO CESAR RIAÑO ARGUELLO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los 13 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo.-Rúbrica.

921-A1.-16. 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ESTHER MANCHATL MANRIQUE.

ESPIRIDION DOMINGUEZ SANCHEZ, en el expediente número 221/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 37 de la colonia ampliación La Perla de esta ciudad el cual mide y linda, al norte: 15.00 metros con lote 35, al sur: 15.00 metros con lote 33, al oriente: 8.00 metros con lote 7 al poniente: 8.00 metros con calle poniente 15, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de éste edicto, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez. Rúbrica

3793.-16. 28 agosto y 9 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PEDRO GALVAN NICHOLS.

En el expediente 1007/95, ROSA ROJAS ROJAS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de PEDRO GALVAN NICHOLS, respecto del lote de terreno número 19 de la manzana número 67 de la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 18; al sur: 17.00 metros con lote 20; al oriente: 9.00 metros con lote 45; al poniente: 9.00 metros con calle Caballo Bayo; con una

superficie total de: 153.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento -Se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

3786.-16. 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE CARLMEX, S.A

En los autos del expediente 1514/95, JOSE LUIS BRITO RAMOS promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de CARLMEX, S.A. Y C REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 4, de la colonia Central de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 14.00 metros con lote 46; al sur: 12.80 metros con Avenida Pirules, al oriente: 11.30 metros con calle Norte 4; al poniente: 12.60 metros con lote 47, con una superficie total de 180.22 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expidan los presentes a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3794.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 748/95

DEMANDADO J JESUS GOMEZ MUÑOZ

BENJAMIN ARGUMEDO AMORE Y MARIA DEL CARMEN QUIROZ LAGOS, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 90, de la colonia El Sol en Ciudad Nezahualcoyotl, Edo. de Méx.co, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 19, al sur: 20.75 metros con lote 21; al oriente: 10.00 metros con calle 20; y al poniente: 10.00 metros con lote 5, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad En Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3795.-16. 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LUIS SATURIO ROJAS.

JUANA MORENO ARIZMENDI, en el expediente marcado con el número 1518/95, que se tramita en este juzgado, le demandan la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 8, de la Colonia Santa Martha de este municipio de Ciudad Nezahualcoyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 15, al sur: 20.00 metros con lote 17, al oriente: 10.00 metros con lote 39, al poniente: 10.00 metros con Calle Agustín de Iturbide, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcoyotl, México, a once de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3796.-16. 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. PEDRO GALVAN NICHOLS.

En los autos del expediente 1006/95, ROSA ROJAS ROJAS, promovió por su propio derecho Juicio ordinario civil de usucapición, en contra de PEDRO GALVAN NICHOLS, respecto del inmueble lote de terreno número 18 de la manzana sesenta y siete, Colonia Aurora (Benito Juárez) de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17; al sur: 17.00 metros con lote 19; al oriente: 9.00 metros con lote 44; y al poniente: 9.00 metros con calle Caballo Bayo, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados, y en virtud de que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste tiempo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos debe hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Invocado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se certifican las presentes a los 25 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

3785.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARISOL BRAVO MUNGUA.

En el expediente 726/96, JUAN REYES ORTEGA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de MARISOL BRAVO MUNGUA, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, Fijese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado se expiden los presentes a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica

3787.-16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1704/94.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por VAZQUEZ ROJAS JUAN RAFAEL, en contra de MARIA ASUNCION GARCIA M., en el expediente número 1704/94, la C. Juez Quinto Civil del Distrito Federal, señaló las 12:30 horas del día 24 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en Avenida San Rafael No. 7 del poblado San Rafael, Estado de México, municipio de Chalco. Sirve de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100) \$ 154,837.50 y es postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces en el tablero del juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal de esta Ciudad, debiendo mediar entre una y otra publicación nueve días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 27 de junio de 1996.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanis Monroy.-Rúbrica.

3668.-12, 26 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente marcado con el número 909/96, promovidas por ANA MARIA NEYRA GALICIA, respecto del inmueble denominado "Coxomac", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m y colinda con Avenida Baja California, al sur: 7.00 m y colinda con José Rosario Neyra Guzmán, al oriente: 28.00 m y colinda con José Rosario Neyra Guzmán, al poniente: 28.00 m y colinda con Cerrada Baja California, haciendo una superficie aproximada de: 124.00 m2.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los 5 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

4066.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1271/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de RENE RODRIGUEZ MARTINEZ Y/O MA. DE LOURDES CAMPUZANO DE RODRIGUEZ, por auto de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado por éste juzgado, el cual se encuentra ubicado en el libramiento de Tejupilco sin municipio de Tejupilco, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 25.00 metros con Pedro Rodríguez González, al sur: 28.13 metros con calle sin nombre, al oriente: 11.50 metros con Nicolás N.; al poniente: 10.90 metros con Libramiento Tejupilco, México, con una superficie de 297.58 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlaxcaltepec, México, bajo el volumen 23, libro primero, sección primera, partida número 499-198 a fojas 128, de fecha 5 de junio de 1991. Por lo que se convocan postores al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para esta ocasión que es la cantidad de \$124,200.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el de lugar de ubicación del inmueble que sairá a remate, se expide el presente a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica
4156 -4, 9 y 12 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 687/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CRÉDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de RICARDO MENDOZA MORENO, se señalaron las trece horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y casa habitación, ubicado en la colonia Juárez, en el Barrio de la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 metros colinda con Marco Antonio Angles, al sur: 9.60 m colinda con calle Carlos Hank González; al oriente: 12.00 m colinda con Mauro Angeles Altamirano; al poniente: 12.00 m colinda con Alvaro Echeverría Zúñiga, con una superficie de 115.20 metros cuadrados, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$45,280.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

4152 -4, 9 y 12 septiembre.

**JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 406/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON, en contra del señor ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ, El C. Juez Décimo Civil de Toluca, México, mandó sacar a remate en primera almoneda los bienes embargados en el presente juicio consistente en: Vehículo marca Volkswagen Golf, modelo 1993, número de serie 3VNFZ1H5P M011243, número de motor ABA-012940, placas de circulación 834-GZK D.F. México, color uva metálico, estado de conservación bueno en general. Vehículo marca Volkswagen Jetta, modelo 1993, número de serie 3VWRL21H5PMO015449, número de motor ADA-015502, placas de circulación 375-GFS D.F. México, color verde metálico, estado de conservación bueno en general. Señalándose las diez horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles que han quedado descritos las cantidades de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y a la manifestación del afianzamiento del mismo de la parte actora.

Ordenando El C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.
4157 -4, 9 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1118/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de ALBERTO SALDIVAR CASAS Y ALBERTO SALDIVAR GONZALEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de éste distrito Judicial, señaló las once horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado sobre el camino de Metepec, predio denominado "Calimayán III", Calimaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 112.00 ml. con Rogelio Rojas Cejudo; oriente: 175.00 ml. con camino viejo a Mexicalcingo; poniente: 156.50 ml. con Abraham Escamilla y Lucía M. Viuda de Tarango. Con superficie de 19,702.32 m2. Con los siguientes datos registrales. Libro Primero, Sección Primera, Partida No. 520, volumen VIII, a fojas 197. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, convocándose postores y citándose acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M.N., Toluca, México, a 28 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4158 -4, 9 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 892/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TOLMEX, S.A. DE C.V. y otros, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día treinta de septiembre del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en terreno y casa habitación, ubicado en la calle San Pedro No. 274, lote 56 y 57, Fraccionamiento Residencial Rincón de las Fuentes, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: lote No. 56, al noreste: 12.50 metros con propiedad privada; al suroeste: 12.50 metros con calle San Pedro; al sureste: 31.47 metros con lote No. 58; al noroeste: 31.05 metros con lote No. 57; la superficie de terreno se calcula según las anteriores medidas y es de 391.08 metros cuadrados; lote No. 57, al noreste: 12.50 metros con propiedad privada; al suroeste: 12.50 metros con calle San Pedro; al sureste: 31.62 metros con lote No. 56; al noroeste: 30.62 metros con lote No. 58, la superficie de terreno se calcula según las anteriores medidas y es de 385.50 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida No. 627 y 628-11378, a fojas 102, volumen 286, libro primero, sección primera de fecha 9 de octubre de 1989.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N. Toluca, México, a 16 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nunó Mejía.-Rúbrica.

4168.-4. 9 y 12 septiembre.

**AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. DE C.V.
SAN JUAN TEOTIHUACAN, MEX.
E D I C T O D E R E M A T E**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente número 1694/94, promovido ante este juzgado por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. VS. INDUSTRIALES EN MINAS Y SUS AGREGADOS, S.A. DE C.V., ROBERTO RUIZ COMPEAN, ELSA EMILIA RODRIGUEZ FLORES E IRMA COMPEAN ONTIVEROS, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta Capital, LIC. MARIA ELENA GALGUERA GONZALEZ, señaló las 11:00 horas del día 18 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el local de este juzgado el remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en el Maquixco, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, en la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS, que sirve como postura legal ya con la rebaja de las dos terceras partes de dicha cantidad, y la rebaja del veinte por ciento con base en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia mercantil.

La C. Secretaria "B" de Acuerdos,
Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

1014-A1.-4. 9 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1114/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PANTOJA DURAN RAUL, en contra de SALOMON NENSAMI CHAMAN, la C. Juez Licenciada MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las 11:00 horas del día 24 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre el siguiente bien inmueble; INMUEBLE UBICADO EN esquina que forman las calles de Cuautitlán y Texcoco, Zona Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Dentro del predio antes mencionado existe una construcción destinada a la habitación, edificada en dos niveles con una superficie construida en las dos plantas de 280 00 m2. El terreno sensiblemente plano de forma rectangular totalmente urbanizado, destinado a la habitación unifamiliar con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 19 00 m linda con propiedad particular, al sur: en 19.00 m linda con calle Texcoco, al oriente: en 8.00 m linda con calle Cuautitlán, al poniente: en 8.00 m con propiedad particular, superficie total: 152.00 m2.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, haciendo saber y convocando a postores para que concurran a la presente almoneda pública de remate, sirviendo como base para entrar a remate el que cubra las dos terceras partes del precio de: TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por peritos en avalúos. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 29 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1012-A1.-4. 9 y 12 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 977/1994, ejecutivo mercantil, BANCRESER, S.A. contra AGUSTIN EMILIANO ESCAMILLA VELAZQUEZ y/o SANDRA RODRIGUEZ CAMPUZANO, segunda almoneda, diez horas, veintiséis de septiembre del año en curso, inmueble ubicado en la calle de Paseo San Pedro 164, consistente en el lote de terreno marcado con el número 39, de la manzana 16, del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, municipio de Metepec, México, norte: 36.54 m con lote 38; sur: 19.65 m con lote 40 y en otra línea de 20.76 m con zona no vana; oriente: 1.60 m con zona no vana; poniente: 12.50 m con calle de su ubicación. Gravámenes: 1.-Credito por N\$ 450 000.00 por BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S.A. 2.-Embargo por N\$ 91,652.00. Expediente 1433/93, Juzgado 4o., promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS. Base: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, Estado de México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4167.-4. 9 y 12 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ANGELA MARQUEZ PAREDES

La Señora LIBORIA MORALES MORALES, en el expediente número 682/96, que se tramita en este Juzgado, demanda la usucapion del lote de terreno número 24, de la manzana 37, calle 14, número 201, Colonia Las Águilas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 metros, con lote 25, al sur: 19.50 metros con lote 29, al oriente: 10.00 metros con lote 31 y 32, al poniente: 10.00 metros con calle 15, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en este Juzgado, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá y se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Cód. go de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4014 -28 agosto, 9 y 20 septiembre.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 220/96, relativo al juicio verbal de acción reivindicatoria radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, el señor ING. FLORENTINO DEL TORO MAGANA, por su propio derecho, promovió juicio verbal sobre reivindicación en contra de JOSE LUIS VILLA FERNANDEZ respecto de una fracción del inmueble con terreno denominado "La Luz", ubicado en Paseo San Isidro sin número, Metepec, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.00 metros con camino a San Isidro, sin número; al sur: 22.00 metros con propiedad de la señora Magdalena Jiménez Arce; al oriente: 64.00 metros con propiedad del señor Raúl Isidro Jiménez Arce y al poniente: 64.00 con propiedad de la señora María de Lourdes Jimenez Arce, con una superficie total de: 1,408.00 metros cuadrados, en fecha nueve de abril del año en curso se dio curso a la demanda interpuesta y se ordenó emplazarse a la parte demandada en virtud de que la parte demandada no radica en el domicilio proporcionado para tal efecto, en fecha dos de agosto del corriente año y a petición de la parte actora, se ordenó emplazarse a la misma por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación de publicación y se apersona a Juicio

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

4017.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp 542/95, GABRIEL GALICIA BUENDIA promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la propiedad del inmueble denominado "Teopantlalpan" ubicado en la población de Amecameca, municipio del mismo nombre, Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.00 m con río, al sur: 48.50 m con señor Ponciano Germán Galicia Buendía, al oriente: 124.00 m con Hermenegildo Carballar Alonso, y al poniente: 154.00 m con camino, teniendo una superficie aproximada de: 6.741.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, expedidas en Chalco, México, a los 10 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4150.-4, 9 y 12 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

La C. PAZ LEON ZAMUDIO, promoviendo en el expediente número 662/96 en vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barro de Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: En 29.00 m con Leodegario Villela Gómez; al sur: En 29.00 m con Julia Jacinto Ramos; al oriente: En 10.00 m Río Chico; al poniente: En 10.70 m entrada, con una superficie de 300.15 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este H. Juzgado a deducirlo en términos de Ley Expedido en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1018-A1 -4, 9 y 12 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

ROSA MARIA VEGA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 502/96, relativo al juicio de inmatriculación, respecto del inmueble, predio ubicado en la calle de Privada de Río Balsas, Colonia Tres Caminos, perteneciente al poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.35 metros con Roberto Fernández; al sur: 14.65 metros con María Luisa Vega Rodríguez; al oriente: 4.80 metros con Privada de Río Balsas y al poniente: 4.80 metros con desagüe, el cual tiene una superficie aproximada de: 69.60 metros cuadrados

La C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México treinta y uno de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

3965.-26 agosto, 9 y 24 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 702/94. relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO. S.A. DE C.V. en contra de FERTILIZANTES Y EQUIPOS AGRICOLAS DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. Y HECTOR FRANCISCO LAVIN ERAÑA, se señalan las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes: 1.-30 rines para camioneta rodada del tipo No. 15 pulgadas, 2.-11 llantas con rin de medida 750 x 15, 3.-28 piezas de ancho para tanque aplicador, 4.-Piezas de portatanque para equipo aplicador, 5.-36 piezas de timón recto tipo T 2002, 6.-48 piezas de timón curvo tipo T-2002, 7.-12 piezas de placa para quinta rueda de remolque, 8.-17 piezas de eje para remolque, 9.-156 piezas de masas para soporte de tanque, 10.-16 piezas de contra para timón tipo T-2002, 11.-144 de masas para rin medida 15 pulgadas, 12.-44 barras de porta herramienta de 3.05 metros de longitud y de 2 ¼ de pulgada por 2 ¼ de pulgada, 13.-21 piezas de lanza o timón para remolque, 14.-203 piezas de muelles de 5 hojas para remolque, 15.-6 reguladores meter- metic para amoniaco, 16.-12 piezas de manguera de ¼ de pulgada para amoniaco, todas estas refacciones antes descritas las fabrica IMPASA DE CELAYA sin número de serie y sin número de modelo, 17.-Un fax marca Canon serie 0251167 color negro en buen estado, 18.-Un proyector de transparencias marca Kodak completo sin número de serie y sin modelo y en buen estado, 19.-Un teléfono celular marca Oky de oficina color negro en buen estado de uso.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convóquense postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirve de base para la misma la cantidad de NS 199,052.50 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4219.-6, 9 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1358/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por LIC. HUGO J. P. MONTES, endosatario en propiedad de JORGE CASTRO MARTINEZ y en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS. El C. Juez señala las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble siguiente: una camioneta marca Chrysler modelo Ram Charger color azul marino con vestidura gris año 1991, con placas No. LHA 5282 con número de serie 3B4HFL72XMMO37992.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. y convóquense postores.-Toluca, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvira Escobar Lopez.-Rúbrica.

4206.-6, 9 y 10 septiembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1726/95.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente número 1726/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL ALVAREZ HERTERWING en contra de TOMASA MARVAN VDA. DE ROJAS, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las trece horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera Almoneda del bien mueble embargado consistente en camión de pasajeros marca Dina modelo 1980, color blanco con franjas verdes y azules, número de motor 24159124, placas de circulación 79096J del Servicio Público, sirve de base para el remate la cantidad de (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado y convocándose postores.-Doy fe.-Ecatepec, México a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4208.-6, 9 y 10 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 639/96-1.

ALVARO JOSE ROMERO TORREBLANCA.

El ciudadano juez cuarto de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha siete de agosto del año en curso, dictó en el expediente al rubro indicado, ordenó empíazarlo por edictos respecto a la demanda en su contra por ALEJANDRA OSORIO RODRIGUEZ DE LA VEGA, en la que demanda: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado respecto de sus menores hijos. 3.- La fijación de una pensión alimenticia. 4.- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad.-Naucalpan de Juárez, México a 12 de agosto de 1996.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

926-A1 -16, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2040/94.

SALVADOR HERNANDEZ GARCIA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de JOEL ELOY ESPINOZA ESPINOZA en contra de ALBERTO EDGAR VENCÉS MARTINEZ Y VERONICA RAMIREZ MUÑOZ, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México bajo el expediente número 2040/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Batallón de Zacapoaxtla número 6-A, Unidad Ejército de Oriente, delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, con una superficie total de 53.73 metros cuadrados de construcción y la superficie del terreno de 105.76 metros cuadrados, se señalan las doce horas del día diez de septiembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la cantidad de (CIENTO MIL PESOS) cantidad resultante de los peritajes que obran en autos.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Luis Martín López Santana -Rúbrica

1331-A1 -9, 12 y 18 septiembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 605/96.

DEMANDADOS: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBAMARIN

MARIA DE LOS ANGELES FABIAN DE JESUS les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 68, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual se encuentra ubicada sobre la calle 14 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 20.00 m con lote 11; al sur: mide 20.00 m con lote 13; al oriente: mide 10.00 m con lote 32; al poniente: mide 10.00 m con calle 14 con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan dentro del termino de treinta días por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo en la demanda que hacen en su contra, señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les hará por Boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, queda en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

4240 -9, 20 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente numero 697/96, la señora MARIA FLORES MIRANDA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción del predio rústico ubicado en el Monte de la Virgen, Cabecera Municipal de Lerma, México, perteneciente al pueblo de San Miguel Ameyalco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 84.00 m y colinda con Marcelina Blas Gutiérrez, al sur, 83.00 m y colinda con Simón N. González; al oriente, 73.00 m colinda con Juvencio Blas; al poniente, 65.00 m con Bernardo Ortega una superficie aproximada de 3465.25 metros cuadrados, con el fin de obtener el dominio pleno sobre el inmueble que se describe.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, asemas se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suarez -Rúbrica

4237 -9, 12 y 18 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA DE VALDEZ JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE S.A. MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que VICENTE DE JESUS PINEDA en el expediente numero 591/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno numero 10, de la manzana 56, supermanzana 2, zona sur de la colonia Valle de Aragón de esta ciudad, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos de 12.00 m cada uno con los lotes 16 y 20 al sureste: 24.58 m con Avenida Valle de las Zapatas; al oriente: 9.15 m con calle Valle del Níger, al poniente: en dos tramos de 6.51 m con calle Valle Nacional y el otro de 7.00 m con lote 20 con una superficie total de 176.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, se le previene además para que señale domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le haran por boletín judicial. -Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertina Becerra López -Rúbrica

4241 -9, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EFREN FLORES JAVIER.

LUISA RUIZ CRUZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 455/96-1, en juicio ordinario civil (usucapión) contra EFREN FLORES JAVIER Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, la usucapión respecto del inmueble ubicado en las calles de Malinche número 43, del lote 13, manzana 6, colonia Loma Bonita, denominado Cerro de Santa Cecilia, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Malinche; al sur: 9.47 m con lote 3; al oriente: 19.70 m con lote 14; al poniente: 20.50 m con lote 12. superficie de 185.62 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado EFREN FLORES JAVIER para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, o por apoderado gestor, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Tlalnepantla, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

985-A1.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DEMANDADO: FRANCISCO SALINAS MORALES.

CELIA MALAGON VERA, en los autos del expediente número 700/96 le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 43 de la manzana 22 de la calle de Gardenia ubicado entre las calles de Clavel y la Rosa de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42; al sur: 17.00 metros con lote 44; al oriente: 7.90 con calle Gardenia; y al poniente: 7.95 metros con lote 14; con una superficie total de 135.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4025.-28 agosto, 9 y 20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

MIGUEL VAZQUEZ MILLAN, en el expediente número 447/96 promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en la Rinconada del Tepehuaje en la población de San Pablo Tejalpa, Zumpahuacán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 155.00 metros con Hilario Mendoza Millán; al sur: 97.00 metros con Fidel Acosta; al oriente: 45.30 metros con barranca y al poniente: 127.00 metros con Juan Velázquez Vázquez, la ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

4089.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 937/96, C. PEDRO BALDERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sol sin número en el barrio de Coyotillos en Apaxco de Ocampo, mide y linda, norte: 16.10 m con José Beatriz Balderas Monroy; al sur: 40.10 m con Crescencio Rodríguez Aguilar; al oriente: 22.95 m con Moisés Balderas Monroy; al poniente: 32.57 m con Juana Granados y Seferno Anaya Rodríguez. Superficie: 644.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 938/96, C. RENE GUDIÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad sin número en el municipio de Apaxco, Estado de México, mide y linda; norte: 22.70 m con Ponciano Hernández Jiménez en dos líneas 11.00 m con Isidra Cruz; al sur: 32.80 m con Virginia Hernández Jiménez y Diana Hernández Flores; al oriente: 7.00 m con Isidra Cruz en dos líneas 5.00 m con calle Libertad; al poniente: 17.00 m con Jesús Acevedo. Superficie: 380.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 939/96, C. ESTEBAN ARIAS NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido barrio San Lorenzo San Juan

Zitlaltepec, Zumpango, (Av Francisco I. Madero), mide y linda; norte: 45.00 m con Cipriano González Rosales, al sur: 115.00 m con Vicente Navarrete García; al oriente: 120.00 m con La Barranca; al poniente: 77.60 m con Juan Navarrete López. Superficie: 1.148 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

Exp. 940/96, C. RUTH FLORES DE KRUGER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Jardíneros, sin número, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, (Santa María Cuevas), mide y linda; norte: 15.00 m con carretera Hueyboxtla Zumpango; al sur: 15.00 m con Juan Franco Rodríguez; al oriente: 33.50 m con Juan Franco Rodríguez; al poniente: 33.50 m con Juan Franco Rodríguez, hoy Alejandro Gómez Leal. Superficie: 502.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 941/96, C. RICARDO MARTINEZ ALMENDARIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina s/n barrio de San Pedro de La Laguna, municipio de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Francisco Téllez; al sur: 20.00 m con Agustín Gamboa; al oriente: 23.75 m con Alicia Téllez Cortéz; al poniente: 25.00 m con camino vecinal. Superficie: 488.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 942/96, C. LAURO ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio lote grande, predio de Santa Ma. Tonanitla, del municipio de Nextlalpan (actualmente pertenece al municipio de Jaltenco), mide y linda; norte: 200.00 m linda con terreno del Sr. Enrique Pardines; al sur: 200.00 m linda con terreno de Apolinar Reyes; al oriente: 50.00 m linda con terreno de Lauro Sánchez F.; al poniente: 50.00 m linda con terreno de Micaela Rodríguez. Superficie: 1.000 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 943/96, C. BERTHA RAMIREZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Apaxco Centro, predio La Retana, mide y linda; norte: 43.00 m con Lino Godínez y Luis Flores; al sur: 87.00 m con José Moreno; al oriente: 74.30 m con Agustín Ramírez; al poniente: 100.00 m con Lino Godínez. Superficie: 5,664.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 949/96, C. SUSANA ESPINOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hidalgo No. 2 esquina Hidalgo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.40 m con cerrada de Hidalgo; al sur: 19.00 m con Daniel Hernández Portillo; al oriente: 9.10 m con Roberta Hernández de León; al poniente: 9.40 m con calle Hidalgo. Superficie: 177.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 950/96, C. CECILIO MENDOZA ESPERILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Pixcuay, domicilio conocido predio el Pozo, municipio de Apaxco de Ocampo, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 53.00 m linda con Facundo Aguilar; al sur: 113.00 m linda con Elena Santana; al oriente: 117.00 m linda con Francisca Mendoza; al poniente: 113.40 m linda con camino sin nombre. Superficie: 9,545.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 951/96, C. LEOPOLDO DEL AGUILA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad sin número, municipio de Apaxco de Ocampo, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Darío Hernández Flores; al sur: 11.00 m con Darío Hernández Flores; al oriente: 15.00 m con calle Libertad; al poniente: 15.00 m con Darío Hernández Flores. Superficie: 165.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 953/96, C. JERONIMO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio la Frente, manzana sin número, lote sin número Coyotillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 158.00 m colindando con Camilo Vargas Cruz, al sur: 187.00 m colindando con Margarito Díaz Sánchez y Juan Cruz Rodríguez; al oriente: 152.00 m colindando con Isidro Cruz y José Aguilar; al poniente: 112.50 m colindando con ejido de Apaxco. Superficie: 22,747.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto. 4 y 9 septiembre.

Exp. 955/96, C. CRISTINA ENRIQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con Ignacia Embarcadero Flores; al sur: 15.00 m con calle Iturbide; al oriente: 24.00 m con César González; al poniente: 20.00 m con Ignacia Embarcadero Flores. Superficie: 304.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto. 4 y 9 septiembre.

Exp. 956/96, C. CRISTOBAL MENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Cuevas, barrio Loma Larga, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda; norte: 140.00 m con Sucesión de Cristóbal Mena; al sur: 108.00 m con la misma; al oriente: 26.00 m con Roberto Mena; al poniente: 83.00 m con Sucesión de Cristóbal Mena. Superficie: 6,758.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto. 4 y 9 septiembre.

Exp. 957/96, C. ANGELICA ORTIZ DE GASCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende sin número, Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda; norte: 16.00 m con Beatriz Quiroz Oliver, al sur: 16.00 m con Humberto Vázquez; al oriente: 30.00 m con Rosalina Martínez Morin; al poniente: 30.00 m con calle sin nombre. Superficie: 480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 958/96, C. REMIGIO LOPEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (predio de sembradío), calle Marrano Escobedo s/n, barrio de Santiago Tequixquiac, municipio de Zumpango, mide y linda; norte: 86.07 m linda con Río Negro y Salomón Hernández, 105.23 m linda con Río Negro y Salomón Hernández; al sur: 162.14 m linda con calle Mariano Escobedo; al oriente: 158.51 m linda con Heriberto Montaña Vargas; al poniente: 67.48 m linda con Teofilo Ramos. Superficie: 17,085.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 959/96, C. ALBERTO CARMEN VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (Terreno de sembradío), el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 346.00 m linda con Zeferino Carmen Rodríguez, al sur: 243.00 m linda con Alvaro Carmen Rodríguez y en una 2da. línea 17.00 m linda con Jorge Sánchez Pérez; al oriente: 82.00 m linda con camino vecinal y en una 2da. línea 120.00 m linda con Jorge Sánchez Pérez; al poniente: 176.00 m linda con Mauro Carmen Rodríguez. Superficie: 55,267 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 961/96, C. EMIGDIA RAMIREZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Apaxco Centro, predio El Fresno, municipio de Apaxco, mide y linda; norte: 50.00 m con camino; al sur: 50.00 m con José Moreno; al oriente: 160.00 m con Luis Flores; al poniente: 174.00 m con María García. Superficie: 8,350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 962/96, C. GABRIELA DOMINGUEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Jagüey" municipio de San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 91.00 m colinda con calle Hidalgo; al sur: 91.00 m colinda con calle Melecio Márquez; al oriente: 80.50 m con calle Pública; al poniente: 80.50 m colinda con Noé Hernández. Superficie: 7,416.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 952/96 C. SEVERIANO OLVERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sol número 30, actualmente número 45, municipio de Apaxco distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.30 m con la calle del Sol; al sur: 22.30 m con Melquades Montiel; al oriente: 27.00 m con Constantino Horta, al poniente: 27.00 m con Juan Montiel. Superficie: 602.10 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 963/96 C. JOSE ISABEL MORALES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Zaragoza s/n, barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, mide y linda: norte: 21.40 m colinda con Jaime Talonia Rojas, al sur: 21.40 m colinda con Cuauhtémoc Rojas, al oriente: 7.47 m colinda con Domingo Urrieta, al poniente: 8.80 m colinda con camino Vecinal. Superficie: 173.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 964/96, C. NINFA LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Tequixquiac, calle del Fresno s/n, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.40 m linda con calle sin nombre; al sur: 33.70 m con Candido Guerrero Luna; al oriente: 26.60 m con Juana Vallejo R. y Cándido G. L.; al poniente: 26.40 m linda con Cándido Guerrero Luna. Superficie: 851.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 965/96, C. MARGARITO MONTES CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero sin número, Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Edo.

de México, mide y linda: norte: 27.00 m linda con Alfredo Olivares Cruz; al sur: 27.00 m linda con Juan Navarro Hernández; al oriente: 20.00 m linda con Juan Navarro Hernández; al poniente: 20.00 m linda con calle Fco. I. Madero. Superficie: 540.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 966/96 C. HILARIO NAVARRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata (antes calle Nacional), Santa Maria Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.65 m con calle Nacional; al sur: 12.50 m con el mismo; al oriente: 32.00 m con el vendedor; al poniente: 32.20 m con patio del Jagüey Común. Superficie de 238.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 967/96, C. MARIA ELENA HERNANDEZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Clavel, Santa Maria Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 64.80 m con Alejandro Varela Vidal; al sur: 7.50 m y 60.50 m con Barranca y Juan Varela Vidal; al oriente: 17.00 m con Callejón Público; al poniente: 27.65 m con Barranca. Superficie de 1.248.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 968/96 C. REFUGIO MARTELL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nicolás Bravo s/n., San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.25 m con Librado Martell Hernández; al sur: 6.90 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 42.85 m con Ramon Hernández Hernández, al poniente: 42.85 m con Callejón Privado. Superficie de 1.352.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 969/96. C. ROQUE HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido (El Duque), municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 120.00 m linda con camino a Tizayuca; al sur: 97.00 m linda con Callejón Sin Nombre; al oriente: 275.00 m linda con Alfredo Hernández Reyes; al poniente: 310.40 m linda con Vicente Bravo Santillán. Superficie de 31,758.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 232/96. C. ADRIANA JUAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Mezquite, domicilio conocido, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtla, mide y linda: al norte: 71.20 m linda con calle sin nombre; al sur: 67.20 m linda con Félix Juárez Hernández, al oriente: 49.30 m linda con Simón Juárez. Superficie de 1,750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 628/96. C. MARIA EUGENIA VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Aldama No. 18, municipio de Apaxco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Vargas Hernández; al sur: 15.00 m con calle Prolongación de calle Aldama; al oriente: 65.00 m con el mismo vendedor Sr. Pedro Vargas G.; al poniente: 65.00 m con el Sr. Vicente Reséndiz Tovar, Agapito Cruz Villedas y Armando Colin Mayorga. Superficie de 975.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 635/96. C. VICENTE OMAÑA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Tanguistengo, Estado de México, dicho predio es conocido con el nombre El Pozo, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 157.00

m con camino público; al sur: 141.00 m con propiedad del señor Pablo Bravo; al oriente: 122.00 m con Rancho en límites de Hidalgo, al poniente: 125.00 m con propiedad del señor Felipe Hernández Juárez. Superficie de 18,401.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 723/96. C. LAZARO ESTRADA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin número, del barrio de Pixcuay, municipio de Apaxco de Ocampo, distrito judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Pedro Mendoza Zúñiga; al sur: 20.00 m linda con Pedro Mendoza Zúñiga; al oriente: 25.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m linda con Pedro Mendoza Zúñiga. Superficie de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4064.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1925/53/96. ESTHER TORRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Salina Cruz, lote 4, manzana 43, P.D. La Virgen, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m linda con Prolongación Salina Cruz (Andador); sur: 18.00 m linda con Antonio Hernández Rodríguez, oriente: 19.00 m linda con propiedad privada; poniente: 18.30 m linda con Esther Hernández Mendoza. Superficie aproximada de 391.65 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1926/54/96. VITE SIERRA BELARMINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cda. Sor Juana Inés de la Cruz, Col. Curiela, P.D. La Loma y Curiela, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con Jesús Morelos; sur: 7.00 m linda con calle 3a Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 20.00 m linda con Alvaro Sosa; poniente: 20.00 m linda con Jesús Morelos. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C.
Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1927/55/96, MA. ALEJANDRINA MARTINEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Salina Cruz, esquina 5a. Privada Salina Cruz, lote 1, manzana 42, Tierra Blanca, P.D. La Virgen, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.80 m linda con Arturo Hernández Caballero; sur: 13.80 m linda con Prolongación Salina Cruz; oriente: 11.30 m linda con 5a. Privada Salina Cruz; poniente: 11.30 m linda con Misael Avila Ruiz. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C.
Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1928/56/96, MARIA ARCADIA VELAZQUEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, lote 22, Col. Tulpetlac, P.D. Tlahuyaca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con Victoria Pérez Rojas; sur: 7.00 m linda con calle Puerto Escondido; oriente: 20.40 m linda con Asunción Quezada, poniente: 20.40 m linda con Daniel Garbay. Superficie aproximada de 142.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C.
Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1929/57/96, MIGUEL MARTINEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., P.D. Tequesquite, Col. Santo Tomás Chiconauhtla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.80 m linda con Felipe Martínez Padilla; sur: 10.80 m linda con Felipe Martínez Aguilar; oriente: 12.10 m linda con Hilario Martínez; poniente: 12.10 m linda con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 111.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C.
Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1930/58/96, MARIA DE JESUS DEL ROSARIO MAGALLON CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia,

lote 3, Of. 512, Col. Ampliación Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con calle Independencia; sur: 7.00 m linda con propiedad privada; oriente: 22.200 m linda con lote 04; poniente: 23.40 m linda con lote 02. Superficie aproximada de 159.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C.
Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1931/59/96, RODRIGUEZ MAYA TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima, lote 3, P.D. Xocongo, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.15 m linda con lote 02; sur: 12.80 m linda con lote 04; oriente: 9.94 m linda con Jesús Rivas; poniente: 10.19 m linda con calle Colima. Superficie aproximada de 130.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C.
Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1932/60/96, JOSE DE JESUS GARIBAY HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, lote 20, Col. Tulpetlac, P.D. Tlahuyaca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.11 m linda con Francisco Montes; sur: 7.05 m linda con calle Puerto Escondido; oriente: 19.50 m linda con Armando Garfias; poniente: 19.55 m linda con Asunción Quezada. Superficie aproximada de 138.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C.
Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1933/61/96, MARIA ANTONIETA FRAGOSO PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Titi, manzana 8, P.D. Tepetzintla, lote 4, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m linda con la Barranca; sur: 15.50 m linda con Roberto Frago Palacios; oriente: 11.17 m linda con 2a. Cerrada de Titi; poniente: 11.17 m linda con Sr. Edilberto Frago. Superficie aproximada de 174.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 15 de agosto de 1996.-C.
Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.
4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Exp. 343/96, JUAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Dulce, municipio de Zacualpan, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con un arroyo. sur: 84.00 m con Peña del Palo Blanco; oriente: 350.00 m con terreno de Prisciliano Rodríguez y terreno de Antonia del mismo apellido; poniente: 354.00 m con parcela de la Escuela y predio de Feliciano Martínez y Antonia Rodríguez Superficie aproximada de 3-23-84 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4069.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 339/96 MARIA ADALBERTA AGUSTINA JAIMES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 112.00 m colinda con Florentino Hernández y Francisco Pérez C.; sur: 326.00 m colinda con Antiocho Vicente y Andrés López; oriente: 182.00 m colinda con Feliciano y Ricardo Prado; poniente: 251.00 m colinda con Nicolás López. Superficie aproximada de 47,413.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4069.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

Exp. 1585/96, PASQUALA DIAZLEAL VDA DE ENRIQUEZ, QUIEN COMPRA PARA SUS HIJOS JUAN CARLOS, JOSE ALFREDO Y ANA ELVIA DE APELLIDOS ENRIQUEZ DIAZLEAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 154.00 m con Luis Bernal B., Pedro Garcia Vallejo y J. Isabel Garcia; al sur: 162.00 m con entrada vecinal; al oriente: 69.00 m con Irma Enriquez Díaz; y al poniente: 65.60 m con camino al Panteón. Con superficie aproximada de 10,744.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a ___ de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4082.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 9609/96, ISMAEL VILLAR BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, Bo. de la Loma, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.85 m con Pedro González, 16.85 m con Fidel Garcia, 4.00 m con Juliana Vda. de Bastida; sur: 100.30 m con Gregorio Garcia; oriente: 86.50 m con Francisco González, 19.44 m con Francisco González; poniente: 79.25 m con Francisco del Villar. Superficie aproximada de 9,098.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4085.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 9581/96, ROSA MATA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 99, (El Caculín), Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.40 m con Josefa González Soto; sur: 11.40 m con calle Ignacio Allende; oriente: 5.00 m con Josefa González Soto; poniente: 5.00 m con Gabriel Robles. Superficie aproximada de 57.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4091.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 1903/31/96, DIMAS ESCORZA CELSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada calle Mazatlán No. 6, colonia Ampliación Tulpelac, P.D. Tlajuyuca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m linda con Av. México; sur: 12.00 m linda con Teófila Dimas; oriente: 12.00 m linda con Baltazar Sánchez López; poniente: 12.00 m linda con Cerrada Mazatlán. Superficie aproximada de: 144.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

Exp. 1904/32/96, TEOFILA DIMAS ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Mazatlán P.D. Tlajuyuca, Colonia Ampliación Tulpelac,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 27.00 m linda con Sr. Guillermo Anaya Baltazar, sur: 15.60 m linda con señor Simón Oviedo A., oriente: 15.35 m linda con Barranca, poniente: 10.00 m linda con Cerrada Mazatlan. Superficie aproximada de: 213.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

Exp. 1905/33/96. RAFAEL ROSALES SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Encino, manzana 42, lote S/N, P.D. Piedra Chifladora, Colonia Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 18.00 m linda con Antonio Hernández, sur: 18.00 m linda con Antonio Hernández, oriente: 7.25 m linda con Fortunato Hernández, poniente: 7.35 m linda con Av. Encino. Superficie aproximada de: 131.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1906/34/96. SALOMÓN LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco, lote 9, manzana 2, P.D. El Rincón, Co. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 12.00 m linda con calle Acapulco, sur: 12.00 m linda con lote 3 de la manzana 2, oriente: 10.00 m linda con lote 08 de la manzana 2, poniente: 10.00 m linda con lote 10 de la manzana 2. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1907/33/96. DIAZ CARREÑO AUSTREBERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz, lote S/N, P.D. Curicá y Loma, Co. La Cuniela, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 8.00 m linda con Jesús Morelos Ortega, sur: 8.00 m linda con Vicente Arrazola Maldonado, oriente: 10.00 m linda con calle 3a Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz, poniente: 10.00 m linda con J. Jesús Morales Ortega. Superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1908/36/96. ALFREDO TRUEBA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Vallarta, lote 1, manzana 01-299, P.D. La Canea, Colonia Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 8.00 m linda con Aurelio Hernández, sur: 8.00 m linda con Gloria del Carmen M., oriente: 17.50 m linda con calle Vallarta, poniente: 16.30 m linda con Alicia Fuentes de P. Superficie aproximada de: 135.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

Exp. 1909/37/96. AGUSTIN TREJO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana "C", calle S/N, P.D. Tecalco, Colonia Ampliación Telpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, norte: 15.00 m linda con lote 07, sur: 15.00 m linda con lote 11, oriente: 8.00 m linda con lote 10, poniente: 8.00 m linda con calle S/N, hoy Quinta Cerrada de Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1910/38/96. DIAZ DORANTES DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 09, P.D. Xelaltenco, Col. San Cristóbal, Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 16.74 m linda con María Elena Díaz y Rebeca Díaz, sur: 16.74 m linda con calle 5 de Mayo, oriente: 43.40 m linda con Efraín Díaz Dorantes, poniente: 43.40 m linda con Ma. Flena Díaz. Superficie aproximada de: 726.51 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1911/39/96. JOSE CRUZ SANCHEZ NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Socorro S/N, Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Pozo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 24.00 m linda con Barranca, sur: 23.50 m linda con Samuel Martínez, oriente: 9.50 m linda con Cerrada del Socorro, poniente: 8.30 m linda con Jesús Nava. Superficie aproximada de: 205.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1912/40/96, J. GUADALUPE CASTAÑEDA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima, lote 2, P.D. Xocongo, Colonia Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 13.40 m linda con lote 1, sur: 13.15 m linda con lote 3, oriente: 9.80 m linda con Jesús Rivas, poniente: 9.84 m linda con calle Colima. Superficie aproximada de: 130.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1913/41/96, ERASMO DOMINGUEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias, fraccionamiento 3, Sec. "C", P.D. Tepeolulco, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Fracc. No. 5, del mismo predio, sur: 15.00 m con Fracc. No. 1, del mismo predio, oriente: 8.00 m con calle pública (ahora Gardenias) poniente: 8.00 m con Fracc. No. 6, del mismo predio. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

Exp. 1914/42/96, VICTORIA GODINEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Veracruz, lote S/N, manzana S/N, Colonia Tierra Blanca, P.D. La Canoa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m linda con Miguel Angel Garcia, sur: 31.00 m linda con Víctor Pacheco, oriente: 8.00 m linda con calle Prolongación Veracruz, poniente: 8.00 m linda con Fortunato Hernández. Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

Exp. 1915/43/96, ROBERTO DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pto. Guaymas, lote 10, manzana 01-121, P.D. Casa Blanca, Col.

Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m linda con José Ortega, sur: 18.00 m linda con Guadalupe Jurado, oriente: 10.00 m linda con calle Guaymas, poniente: 10.00 m linda con Bruno Palacios. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

Exp. 1916/44/96, JUAN MIRANDA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pto. Vallarta, lote 7, manzana 17, P.D. La Canoa, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.70 m linda con calle de Las Venitas, sur: 25.60 m linda con Guadalupe Morales de C., oriente: 16.80 m linda con Trinidad Rosales, poniente: 12.00 m linda con calle Pto. Vallarta. Superficie aproximada de: 369.24 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1917/45/96, FLORENTINO VAZQUEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercera Cerrada de Farolito S/N, Colonia Tierra Blanca, P.D. El Rincón, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.00 m linda con Héctor Díaz Romero, sur: 29.00 m linda con Joaquín Benedicto Soberano, oriente: 7.00 m linda con calle Tercera Cerrada de Farolito, poniente: 7.00 m linda con Escuela Primaria. Superficie aproximada de: 203.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1918/46/96, JUAN MONTAÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en And. S/N, lote 5, manzana S/N, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m linda con And. S/N, sur: 13.00 m linda con propiedad privada, oriente: 12.60 m linda con propiedad privada, poniente: 15.10 m linda con lote 4, misma manzana. Superficie aproximada de: 123.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre

Exp. 1919/47/96, ENEDINA FILOBELLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, manzana 2, lote 16, P.D. San Agustín Norte, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Servando Nava, sur: 20.00 m linda con Tomás Rivera, oriente: 10.00 m linda con Mario Medina, poniente: 10.00 m linda con Andador, hoy calle Manzanillo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1920/48/96, GONZALEZ CARMONA JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana B8, 6a Cerrada de Vicente Guerrero, Col. Ampliación Tulpeltlac, P.D. Tecalco, municipio de Ecatepec, México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con lote 01, sur: 15.00 m linda con lote 05, oriente: 8.00 m linda con lote 04, poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1921/49/96, GUZMAN PERALTA NARCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana "B", calle S/N, P.D. Tecalco, Col. Amp. Tulpeltlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con lote 18, sur: 15.00 m linda con lote 22, oriente: 8.00 m linda con calle S/N, 5a Cerrada Vicente Guerrero, poniente: 8.00 m linda con lote 19. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1922/50/96, LUIS MONTIEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana "C", 5a. Cerrada de Vicente Guerrero, P.D. Tecalco, Col. Ampliación Tulpeltlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 03, sur: 15.00 m linda con lote 07, oriente: 8.00 m linda con lote 06, poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre, 5a. Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1923/51/96, LUIS MONTIEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana "C", calle sin nombre, hoy 5a. Cerrada de Vicente Guerrero, Col. Ampliación Tulpeltlac, P.D. Tecalco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 05, sur: 15.00 m linda con lote 09, oriente: 8.00 m linda con lote 08, poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 1924/52/96, CUTBERTA ISLAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Cerrada Vicente Guerrero, lote 15, manzana "C", P.D. Tecalco, Col. Ampliación Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 13, sur: 15.00 m linda con lote 17, oriente: 8.00 m linda con lote 16, poniente: 8.00 m linda con 5ta. Cerrada de Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 15 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4090.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2639/96, JOSE BOCARDO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino que conduce a "La Macaria", en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.65 m con David Vidal López y Ernesto Argüelles M., sur: 17.65 m con Tercera Cerrada de Juan S. Gómez, oriente: 12.40 m con Roberto Arriaga de la Cruz, poniente: 12.40 m con Benjamín Lujá. Superficie aproximada de: 218.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4159.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 6306/96. EVELIA GARCIA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Cañada S/N, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con Juan Manuel Ramirez González, sur: 24.00 m con Isaac Sánchez Rivera, oriente: 7.00 m con Gabriela Rivas, poniente: 7.00 m con calle en proyecto. Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 21 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4155.-4, 9 y 12 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 795/96 C. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ JAUREGUI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno anexo al terreno denominado "El Calvario" y en anexo al denominado "El Cedro", que actualmente forman un solo predio, municipio de Santiago Tlanguistenco, Estado de Méx.co, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 37.50 m con el señor Andrés Benitez hoy Jesus Bernal, sur: 37.50 m con el señor Fausto Reza, actualmente Ernesto Agustín Pérez Moreno, oriente: 34.00 m con la señora Julia Arratia, poniente: 34.00 m con Fracción de Maria de los Angeles Gómez Gálvez de Alvaro, actualmente Ma. de los Angeles Lopez Jauregui. Superficie aproximada de: 1 275.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Santiago Tlanguistenco, México, a 23 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

4148.-4, 9 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1599/96, ISRAEL NOE LARA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Amelcingo, Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide, y linda: norte: siete líneas: 35 539; 34 869, 31 986, 36 019, 10 814; 27 492 y 63 039 m con Modesto Lara Mucño y Cerro de San Nicolás, sur: nueve líneas: 11 117; 16 568, 5 458; 28 648, 24 974; 20 676, 12 534, 59 459 y 16 090 m con un Arroyo, oriente: cinco líneas: 59 404, 25 161; 20 144, 14 132 y 101.664 m con Cerro de San Nicolás, poniente: 22 239 m con Modesto Lara Mucño y el derecho de paso. Superficie aproximada de: 21 991.000 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 30 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4164.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 1595/96 HECTOR GUILLERMO ESTRADA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos de Tepetzingo, perteneciente al distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: norte: 23.50 m con resto de la propiedad, sur: 23.50 m con calle, oriente: 14.60 m con Javier Medrano Cortez, poniente: 14.60 m con resto de la propiedad. Superficie aproximada de: 343.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 29 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4164.-4, 9 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1141/96, JAVIER NAVARRO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Asunción Tepexoyuca, Ocoyoacac, México, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de Méx.co, mide y linda, norte: 17.68 m con Ascención Ortega Najera, sur: 17.68 m con Bernarda Neri Carrillo, oriente: 13.80 m con Marisela Navarro Hernandez, poniente: 13.80 m con Maria Eugenia Navarro Hernandez. Superficie aproximada de: 244.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 23 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4166.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 1142/96, MARISELA NAVARRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 17.68 m con Ascención Ortega Najera, sur: 17.68 m con Bernarda Neri Carrillo, oriente: 13.80 m con Asunción Vargas Alvarado, poniente: 13.80 m con Javier Navarro Esquivel. Superficie aproximada de: 244.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 23 de agosto de 1996 -C Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica

4166.-4, 9 y 12 septiembre

Exp. 1143/96, MARIA EUGENIA NAVARRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 19.18 m con Ascención Ortega Najera, sur: 17.70 m con Bernarda Neri Carrillo, oriente: 13.80 m con Javier Navarro Esquivel, poniente: 12.00 m con vereda. Superficie aproximada de: 244.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lirma de Villada, México, a 23 de agosto de 1996.-C
Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arzamenti Díaz.-Rúbrica.

4156.-4. 9 y 12 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 446/96. C. BARTOLO SANDOVAL AVILA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Magueycitos, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide: y linda: al norte: 100.0 m con Silvino Navarrete N., al sur: 100.0 m con camino y presa Xinmojay; al oriente: 200.0 m con Modesta Navarrete N., al poniente: 200.0 m con Silvino Navarrete N. Superficie aproximada de: 20 000 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4155.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 447/96, C. EFREN SANDOVAL AVILA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Magueycitos, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 222.0 m con Callejón, al sur: 227.0 m con Modesta Navarrete N., al oriente: 100.0 m con camino, al poniente: 106.00 m con Simón García N. Superficie aproximada de: 23 554 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4165.-4. 9 y 12 septiembre

Exp. 448/96, C. PABLO GONZALEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Joaquín, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 169.0; 135.0 m con con Antonio Gonzalez, al sur: 179.0 m y 270.0 m con Jorge y Eustacia Gonzalez A., al oriente: 174.0 m con Arroyo, Pedro Gonzalez, al poniente: 205.00 m con Margarita Padilla F., Superficie aproximada de: 73,905.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4165.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 449/96, C. BENITO VICTORIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Sta. Ma. Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 100.0; 56.0 m con Herculano González Y/O, al sur: 95.0 y 85.0 m con Manuel Andrade, al oriente: 144.0; 146.0 m con Francisco Villeda Y/O, al poniente: 140.0; 34.0; 178.00 m con Manuel Andrade. Superficie aproximada de: 5-00-00 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4165.-4. 9 y 12 septiembre

Exp. 450/96. C. DEMETRIO SANTOS MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 94.0; 112.70 m con Mariano Santos M., Y/O, al sur: 67.00; 111.00; 21.0 m con Arroyo; al oriente: 204.0 m con Mariano Santos M., al poniente: 51.80; 189.30 m con Toribio Santos M. Superficie aproximada de: 51 660 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4165.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 451/96, C. AMANDA DIONICIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 89.90 m con Alfredo Cruz R., al sur: 15.95; 78.90 m con José Velazquez C., al oriente: 136.70 m con Lucio Dionicio C., al poniente: 150.0 m con Alfredo Cruz R., Superficie aproximada de: 1 23-03 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4165.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 452/96. C. DEMETRIO SANTOS MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 23.0 m con Jesús Cruz, al sur: 87.0 m con camino vecinal; al oriente: 87.0 m con Camino Real, al poniente: 143.50 m con Esc. Mariano Bernal. Superficie aproximada de: 9 790 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4165.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 453/96, C. PEDRO CIPRIANO DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 414.90 m con Leodegario Poio, al sur: 345.0 m con Vicente Cipriano C., al oriente: 136.0 m con Arroyo, al poniente: 71.0; 106.0; 28.60 m con Vicente Cipriano C., Y/O. Superficie aproximada de: 56,102 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4165.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 454/96, C. SUSANA HERNANDEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Bañé, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte 92.85 m con Tomás Olguin, al sur: 56.70 m con Arroyo Santa Rosa, al oriente: 230.0 m con Camino Real, al poniente: 296.0 m con Marcelino Ledezma Superficie aproximada de 19.667 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

4165.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 455/96, C. VICTORIA GONZALEZ BENITO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ma Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 116.80; 35.0 y 79.40 m con Tomás Obregón, al sur: 198.80 m con Laureano González, al oriente: 280.70 m con Pedro Ruiz, al poniente 46.10; 200.0; 112.10 m con Antonia Ruiz Y/O. Superficie aproximada de 69.240 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4165.-4. 9 y 12 septiembre

Exp. 456/96, C. EMILIA FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Abasolo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte, 15.0 m con Rogelio Terreros T., al sur, 15.0 m con Marina Franco R., al oriente: 9.35 m con privada Abasolo, al poniente, 8.20 m con Rogelio Terreros T. Superficie aproximada de: 131.70 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4165.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 457/96, C. MARIA CRUZ SANTOS Y JUANA SANTOS VDA. DE C., promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Lucas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 50.0 m con Cornelio Díaz, al sur: 89.0 m con Felipe Cruz, al oriente: 82.0 m con Cornelio Díaz, al poniente: 101.30 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 0-67-34 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, septiembre 2 de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4165.-4. 9 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 8087/96, AGUSTIN GARCIA CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 348.00 m con Isidro Carbajal Reyes; al sur: 366.00 m con Ciro García Villalba; al oriente: 246.00 m con Francisco Sánchez García; al poniente: 260.00 m con Manuela González Martínez Superficie aproximada de 65,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 7143/96, VICTORIANO DOMINGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Ezequiel Álvarez García; al sur: 238.00 m con Juan Carlos Reyes Marín; al oriente: 210.00 m con camino, al poniente: 125.00 m con Heriberto Vázquez Marín. Superficie aproximada de 17 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996 -El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 7142/96, VICTORIANO DOMINGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 103.00 m con camino; al sur: 78.00 m con Salvador López Castillo; al oriente: 303.00 m con Adelina Becerril; al poniente 287.00 m con Teodoro Domínguez López y Juan Álvarez. Superficie aproximada de 28.172.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 7678/96. ADRIANA MEJIA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 95.00 m con Antonio Díaz Vázquez; al sur: 88.00 m con Eduardo Vilchis Jiménez y Evodio Ramírez; al oriente: 116.00 m con Javier Becerril Ramirez; al poniente: 133.00 m con Eva Tenorio García. Superficie aproximada de 11 362.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 20 de junio de 1996 -El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 7627/96. J. ISABEL ANTONIO SALGADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 147.50 y 133.90 m con Isaías García Martínez; al sur: 23.90, 40.86, 42.20, 40.90 y 59.00 m con Acueducto Sistema Cutzamala; al oriente: 110.50 m con Alfredo Colín Alvarez; al poniente: 134.00 m con Nicolás Carbajal, Efraim Dávila y Heleodoro Salgado. Superficie aproximada de 31,081.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996 -El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8097/96. CONSUELO GRACIELA SANCHEZ RICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 220.00 m con camino; al sur: 110.00 m con Ignacia Sánchez Tapia; al oriente: 376.00 m con Teodoro Sánchez; al poniente: 312.00 m con Luis Sánchez Tapia. Superficie aproximada de 55,760.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre

Exp. 8093/96. SALVADOR LOPEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 250.00 m con Guillermo Garduño; al sur: 195.00 m con Alejandro Vilchis; al oriente: 214.00 m con Cecilia Velázquez; al poniente: 162.00 m con Josefina Enríquez en una línea inclinada hacia el oriente y de sur a norte mide 50.00 m con Innes Berbal (así dice en contrato). Superficie aproximada de 4-50-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8095/96. CARLOS CASIMIRO RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 141.00 m con camino vecinal; al oriente: 160.00 m con Leodegario Casimiro Rico; al poniente: en línea en dirección al sureste de 199.00 m con Francisco Casimiro Rico. Superficie aproximada de 11,200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 4 de julio de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8098/96. AURELIO MEJIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 300.00 m con Rigoberto Cirilo Ramirez; al sur: 2 líneas 42.00 y 112.00 m con Inocente Marín Alvarez y Alfredo Marín Bernal; al oriente: 92.00 m con Delfino Marín Castillo; al poniente: 2 líneas 136.50 y 77.50 m con Gloria Mejía Quintero y Cornelio Marín Alvarez. Superficie aproximada de 32,085.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8088/96. CATALINA REYES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 185.00 m con Jorge Reyes Arraga; al sur: 175.00 m con Alvaro Vilchis Velázquez; al oriente: 75.00 m con María Guadalupe Nava Estrada; al poniente: 2 líneas 53.00 y 127.00 m con Antelmo Reyes Velázquez. Superficie aproximada de 25,300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8086/96. AGUSTIN GARCIA CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5 líneas 30.00, 74.00, 107.00, 74.00 y 43.00 m con camino vecinal; al sur: 150.00 m con Pedro García Carbajal; al oriente: 220.00 m con Pedro García Carbajal; al poniente: 220.00 m con Jorge González Carbajal. Superficie aproximada de 44 218.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1030/96, VALENTIN PAVON DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, paraje denominado El Rincón, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 34.30 m con Javier Acosta Uribe, al sur: 28.85 y 10.60 m con Constructora Ceica y Esteban Pavón Hernández, al oriente: 15.00 y 23.30 m con Esteban Pavón Hernández y Emilia Arias de Quiñonez, al poniente: 23.80 m con Fidel Olivera y 34.00 m con Fidel Olivera. Superficie aproximada de 1.771.42 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 1019/96, JUANA SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 50.19 m con calle sin nombre, al sur: 49.26 m con calle sin nombre; al oriente: 196.00 m con Alfredo Salazar Garduño, al poniente: 197.00 m con María González Viuda de Espinoza. Superficie aproximada de 9,799.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre

Exp. 1017/96, MARIO SALAZAR PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 76.50 m con Alvarita Espinoza Peralta; al sur: 76.50 m con calle sin nombre; al oriente: 63.60 m con calle Chapultepec; al poniente: 63.60 m con María de Lourdes Salazar Garduño. Superficie aproximada de 4,865.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 1015/96, MARIA ELENA GOMEZ HINOZTROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 18.65 m con Calzada del Panteón; al sur: 18.65 m con zanja divisoria; al oriente: 38.00 m con callejón Niño Perdido, Rosario Baibueno e Inés Padilla; al poniente: 38.00 m con Rubén Hinoztroza Coria. Superficie aproximada de 708.70 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre

Exp. 1016/96, MARIA DE LOURDES SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 76.50 m con Alvarita Espinoza Peralta, al sur: 76.50 m con calle sin nombre; al oriente: 63.60 m con Mario Salazar Peña; al poniente: 63.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 4,865.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 1029/96, CLARA SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 109.00 m con Alejandro Salazar Garduño; al sur: 103.00 m con zanja; al oriente: 117.41 m con zanja; al poniente: 115.76 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 12,358.01 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 1026/96, ALFREDO SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 49.80 m con calle sin nombre; al sur: 50.75 m con calle sin nombre; al oriente: 195.00 m con camino a San Gaspar; al poniente: 196.00 m con Juana Salazar Garduño. Superficie aproximada de 9,799.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4144.-4. 9 y 12 septiembre.

Exp. 1027/96 GRACIELA SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte: 77.25 m con calle sin nombre; al sur: 71.00 m con Arturo Mendoza Cano; al oriente: 226.00 m con zanja; al poniente: 226.00 m con Efraín Salazar Garduño. Superficie aproximada de 16,752.25 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 1021/96. RUBEN HINOZTROZA CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte: 18.65 m con Calzada del Panteón; al sur: 18.65 m con zanja divisoria; al oriente: 38.00 m con María Elena Gómez Hinoztroza; al poniente: 38.00 m con Juana Alfredo y Graciela Salazar Garduño y Efraín Salazar Garduño. Superficie aproximada de 708.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi D.az.-Rúbrica

4144.-4, 9 y 12 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8082/96, SALOME COYOTE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide, y linda, al norte: 18.00 m con Francisco Colín, al sur: 18.00 m con Jesús Hernández Bernal (por poder) Víctor Romero Palma, al oriente: 10.00 m con José Cuevas, al poniente: 10.00 m con Judith María de los Angeles Suarez Bonaga y Prolongación I. Zaragoza. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8084/96. BENITA GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide, y linda; al norte: 10.00 m con Eduardo Martínez, al sur: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide, al oriente: 30.00 m con Luis Tamayo Ortiz, al poniente: 30.00 m con Armando Torres Arias. Superficie aproximada de: 300.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1025/96 ZACARIAS GREGORIO SALVADOR ALCAYA MEJÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Privado sin número, Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide, y linda, al norte: 20.00 m con Andador Privado, al sur: 20.00 m con Pablo Reyes, al oriente: 12.75 m con Anselmo Angel Roa, al poniente: 12.75 m con herederos de Gloria García. Superficie aproximada de 255.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8353/96, TOMASA BARRERA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado La Cañada una Fracción, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlan, mide y linda; norte: 5.00 m con propiedad privada; al sur: 4.00 m con calle Chichimecas; al oriente: 30.50 m con Reyes Hernández, al poniente: 25.50 m con Esteban Trejo Barrera. Superficie aproximada: 127.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1016-A1.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8168/96, JUAN RICARDO MACAZAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Barrancaco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 12.24 m con Eutimio Viquez Resendiz; al sur: 13.30 m con José Resendiz y entrada particular, al oriente: 12.00 m con Víctor Rodríguez, al poniente: 12.00 m con Antonia Jorge de Ramos. Superficie aproximada: 152.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1017-A1.-4, 9 y 12 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8079/96, FRANCISCO CASIMIRO RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 68.00 m con camino Vecinal; al sur: 74.00 m con Diego Rico Reyes; al oriente: 199.00 m con Carlos Casimiro Rico; al poniente: 244.00 m con Bartolo Casimiro Rico. Superficie aproximada de: 14,729.8 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8078/96, FIDEL ACEVEDO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 250.00 m con José Arratia Pliego; al sur: 250.00 m con Justino Iturbe Alvarez; al oriente: 115.00 m con Fausto Acevedo Avila; al poniente: 100.00 m con Salvador Acevedo Quintero. Superficie aproximada de: 26 875.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8100/96, GREGORIO JARRA CERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. Pensador Mexicano; al sur: 9.70 m con Amalia Romero de Navor; al oriente: 87.70 m con Pedro Coyote; al poniente: 87.70 m con Isidra Alcántara Angeles. Superficie aproximada de: 850.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 7157/96, JOSE LUIS ALVARADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 330.00 m con Tomás Acevedo; al sur: Tres líneas de 113.00, 194.00 y 253.00 m con Miguel Alvarado, Alejandro Alvarado y Miguel Alvarado; al oriente: Dos líneas de 114.00 y 296.00 m y Camino Real respectivamente; al poniente: Dos líneas de 28.00 y 127.00 m con Alejandro Alvarado y Pedro Soto respectivamente. Superficie aproximada de: 62,951.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8090/96, UVALDO GARCIA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, norte: 3 líneas 130.00, 60.00 y 110.00 m con Modesto González, Cirilo González y Rufina Rico; al sur: 2 líneas 280.00 y 100.00 m con Carlos Carbajal y Martín Alvarez; al oriente: 275.00 m con Juan Jordán; al poniente: 100.00 m con Rufina Rico. Superficie aproximada de: 63,750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 8080/96, PETRA ZEPEDA CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, norte: 203.00 m con Juana Alvarez; al sur: 210.00 m con Juana Alvarez; al oriente: 232.00 m con Silvano Reyes; al poniente: 200.00 m con Leobigilda González de Jimenez. Superficie aproximada de: 44,604.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 7665/96, CIRILO GAZPAR ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, norte: 2 líneas 111.00 y 112.00 m con Arturo Vilchis y Hermilo Acevedo; al sur: 283.00 m con Camino Real; al oriente: 2 líneas 67.00 y 71.00 m con Severiano Gazpar y Arturo Vilchis; al poniente: 193.00 m con Virginio Gazpar. Superficie aproximada de: 35,437.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 13344/95, ARTURO RICO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 150.00 m con Vicente Rico Gómez; al sur: 72.00 y 93.00 m con Vicenta Rico Mercado y Héctor Guadarrama de la O.; al oriente: 39.00 y 204.00 m con carretera y Vicenta Rico Mercado; al poniente: 215.00 m con Mario Rico Gómez. Superficie aproximada de: 23,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4144.-4, 9 y 12 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

a 25 de julio de 1996.

A QUIEN CORRESPONDA

Hago saber para efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de México, que es escritura treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria del señor DON MANUEL JAUREGUI RENAUD, habiendo aceptado la herencia los señores DON MANUEL, DON FEDERIQUE, DON ERICK, DON EDUARDO, DOÑA MARIA LAURA, DOÑA ROCIO, DOÑA JANETTE, DOÑA JACQUELINE, DOÑA KATHRINE y DON CARLOS todos de apellidos JAUREGUI RENAUD

Y el cargo de albacea a los señores DON FEDERIQUE JAUREGUI RENAUD y a DON MANUEL JAUREGUI RENAUD.

Procediendo como albacea: en unión del suscrito notario a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO NUMERO ONCE

LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ.-RUBRICA

4053 -29 agosto y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Hago saber para efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que es escritura treinta y ocho mil setecientos cincuenta y dos de diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria de la señora DOÑA ROSA DE LA ROSA AGUIRRE, habiendo aceptado la herencia los señores DON DAVID, DON JESUS, DON ROBERTO, DOÑA ROSA MARIA y DOÑA RAMONA todos de apellidos ALANIS DE LA ROSA y DOÑA LILIA CORREA DE LA ROSA

Y el cargo de albacea a la señora DOÑA RAMONA ALANIS DE LA ROSA DE RODRIGUEZ.

Procediendo como albacea: en unión del suscrito notario a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 5 de agosto de 1996.

EL NOTARIO NUMERO ONCE

LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ.-RUBRICA.

4054.-29 agosto y 9 septiembre.

REPUESTOS AUTOMOTRICES AMERICA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 1996

ACTIVO	
CIRCULANTE	
CLIENTES	47,013.00
DEUDORES DIVERSOS	31,777.00
FIJO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA NETO	2,358.00
TOTAL ACTIVO	\$ 81,148.00
PASIVO Y CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL FIJO	750.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	80,398.00
RESULTADO DEL PERIODO	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 81,148.00

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE AGOSTO DE 1996
JOSE EDGAR AVENDAÑO PIRES.-RUBRICA.
LIQUIDADOR

966-A1.-25 agosto, 9 y 24 septiembre.

**REFACCIONARIA BULGARIA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 1996**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	64 540.00
FIJO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA NETO	2 347.00
TOTAL ACTIVO	\$ <u>66 887.00</u>
PASIVO Y CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL FIJO	5 000.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	61 887.00
RESULTADOS DEL PERIODO	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>66 887.00</u>

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO A 12 DE AGOSTO DE 1996

JOSE EDGAR AVENDAÑO PIRES.-RUBRICA
LIQUIDADOR

963-A1.-26 agosto 9 y 24 septiembre

**CENTRAL DE COMPRAS AMERICA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 1996**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	236,656.00
TOTAL ACTIVO	\$ <u>236,656.00</u>
PASIVO Y CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	200,500.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	36,156.00
RESULTADO DEL PERIODO	0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>236,656.00</u>

SR. EDGAR AVENDAÑO PIRES.-RUBRICA
LIQUIDADOR

964-A1.-26 agosto 9 y 24 septiembre

**RECTIFICADORA AMERICA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 1996**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO	589.00
DEUDORES DIVERSOS	1,000.00
TOTAL ACTIVO	\$ <u>1,589.00</u>
PASIVO Y CAPITAL	
CIRCULANTE	
ACREEDORES DIVERSOS	589.00
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL FIJO	1 000 00
RESULTADO DEL PERIODO	0 00
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>1,589 00</u>

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO A 12 DE AGOSTO DE 1996

JOSE EDGAR AVENDAÑO PIRES.-RUBRICA
LIQUIDADOR

965-A1.-26 agosto. 9 y 24 septiembre